

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“7.(055/24) Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 0716/2024, de 29 de febrero, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023 y de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 0864/2024, de 8 de marzo, de rectificación de error material.**

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

**A) RESOLUCIÓN de la Alcaldía-Presidencia nº 716/2024, de 29 de febrero, cuyo texto es el siguiente:**

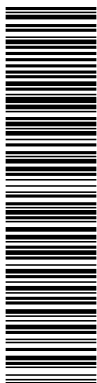
*“Visto el expediente de Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda de 2023 y el informe de Control financiero Permanente de la Interventora municipal accidental firmado electrónicamente el 29 de febrero de 2024.*

**HE RESUELTO:**

*1) Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda correspondiente al ejercicio 2023, que presenta los siguientes resultados:*

**• Resultado Presupuestario:**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) OPERACIONES CORRIENTES	78.563.524,31	78.326.831,01		236.693,30
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.148.519,48	22.617.892,95		-21.469.373,47
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	79.712.043,79	100.944.723,96		-21.232.680,17
C.- ACTIVOS FINANCIEROS	73.956,10	73.956,10		0,00
D.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2067422-JH5N3-L3XVG-V4M13 5147CFC9D94E22101430EBB479F5F630AB605E850) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



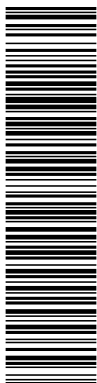
**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)**

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	79.785.999,89	101.018.680,06	-21.232.680,17
3.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			16.141.046,28
4.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			13.642.014,75
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO		1.321.971,17	28.461.089,86
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>			<b>7.228.409,69</b>

• **Remanente de tesorería:**

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	90.436.352,82	116.338.531,95
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	26.888.714,14	31.569.975,50
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	5.849.348,16	5.650.421,39
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	20.505.738,72	23.397.426,58
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	533.627,26	2.522.127,53
3	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	15.387.255,74	21.224.815,60
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	2.728.477,10	8.835.047,86
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.732.552,22	1.640.229,61
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	10.926.226,42	10.749.538,13
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-6.236.929,56	-6.478.616,78
	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	6.276.855,29	6.569.115,01
	PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	39.925,73	90.498,23
I	REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	95.700.911,46	120.205.075,07
II	SALDOS DE DUDOSO COBRO	18.659.950,88	21.185.099,17
III	EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	21.784.361,47	34.104.405,06
IV	<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>55.256.569,30</b>	<b>64.915.570,84</b>

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 22 CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 21-3-2024 PUNTO 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JH5N3-L3XVG-V4M13</b> Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria de Area de Secretaría General. Firmado 22/03/2024 11:54 2.- Concejales de Régimen Jurídico de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 22/03/2024 12:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2067422-JH5N3-L3XVG-V4M13 5147CFD34E227101430EBB479F5F630AB605E850) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)**

- 2) *Que se dé cuenta al Pleno de la presente aprobación en la primera sesión que celebre.*
- 3) *Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.”*

**B) RESOLUCIÓN de la Alcaldía-Presidencia nº 0864/2024**, de 8 de marzo, de rectificación de error material, cuyo texto es el siguiente:

*“Visto el expediente de Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda de 2023 y el informe de Control financiero Permanente del Interventor municipal accidental firmado electrónicamente el 8 de marzo de 2024 por error material,*

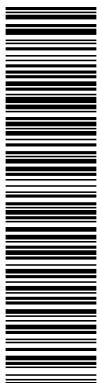
**HE RESUELTO:**

- 1) *Rectificar la Resolución de esta Alcaldía número 716/2024 de 29 de febrero de 2024 por error material, en los siguientes términos.*
- 2) *Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Majadahonda correspondiente al ejercicio 2023, que presenta los siguientes resultados:*

• **Resultado Presupuestario:**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) OPERACIONES CORRIENTES	78.563.524,31	78.326.831,01		236.693,30
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.148.519,48	22.617.892,95		-21.469.373,47
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	79.712.043,79	100.944.723,96		-21.232.680,17
C.- ACTIVOS FINANCIEROS	73.956,10	73.956,10		0,00
D.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	79.785.999,89	101.018.680,06		-21.232.680,17
3.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			16.141.046,28	
4.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			13.642.014,75	
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			1.321.971,17	28.461.089,86
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>7.228.409,69</b>

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 22 CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 21-3-2024 PUNTO 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JH5N3-L3XVG-V4M13</b> Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria de Area de Secretaría General. Firmado 22/03/2024 11:54 2.- Concejal de Régimen Jurídico de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 22/03/2024 12:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2087422; JH5N3-L3XVG-V4M13 5147CF9D34E227101430EBB4795F5F630AB605E850) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)**

• **Remanente de tesorería:**

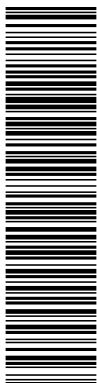
	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	90.436.352,82	116.338.531,95
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	26.888.714,14	31.569.975,50
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	5.849.348,16	5.650.421,39
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	20.505.738,72	23.397.426,58
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	533.627,26	2.522.127,53
3	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	15.387.255,74	21.224.815,60
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	2.728.477,10	8.835.047,86
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.732.552,22	1.640.229,61
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	10.926.226,42	10.749.538,13
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-6.236.929,56	-6.478.616,78
	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	6.276.855,29	6.569.115,01
	PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	39.925,73	90.498,23
I	REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	95.700.881,66	120.205.075,07
II	SALDOS DE DUDOSO COBRO	18.659.950,88	21.185.099,17
III	EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	21.784.361,47	34.104.405,06
IV	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	55.256.569,31	64.915.570,84

3) *Que se dé cuenta al Pleno de la presente aprobación en la primera sesión que celebre.*

4) *Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución."*

**C) DICTAMEN de la Comisión Informativa del Área Económica**, de 13 de marzo de 2024, tomando conocimiento del expediente.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 22 CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 21-3-2024 PUNTO 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JH5N3-L3XVG-V4M13</b> Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria de Area de Secretaría General. Firmado 22/03/2024 11:54 2.- Concejal de Régimen Jurídico de _006 RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURIDICOS. Vº Bº 22/03/2024 12:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/03/2024 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2087422; JH5N3-L3XVG-V4M13; 5147CFD3D94E227101430EBB479F5F630AB605E850) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

Se solicita intervención por el Portavoz del Grupo Municipal Vox Majadahonda, y la Sra. Alcaldesa considera que no procede al tratarse de un dar cuenta y no haberse fijado tiempo para intervenciones en la Junta de Portavoces.

El Pleno de la Corporación **SE DA POR ENTERADO** de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia nº 0716/2024, de 29 de febrero y nº 0864/2024, de 8 de marzo, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023 y de rectificación de error material, respectivamente.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 3494/2023, de 2 de octubre, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,  
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN  
ELECTRÓNICA,  
RÉGIMEN JURÍDICO Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA